



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 5 N. 3-93, Piso 2 – Tel: 3105531086
Email: jprmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 037** DEL **03 DE AGOSTO DE 2020**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012017-00183-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO DE BOGOTÁ	JOSE RODRIGO RINCÓN AGUDELO	31-julio-20	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.
2527940890012018-00060-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	VICTOR LÓPEZ LAVADO	31-julio-20	REPROGRAMA AUDIENCIA ÚNICA, SEÑALA FECHA.
2527940890012018-00100-00	DIVISORIO	ANA ESTHER ROMERO ROJAS Y OTRA	DORA ROMERO ROJAS Y OTROS	31-julio-20	ESTARSE LA PARTE INTERESADA A LO RESUELTO POR EL DESPACHO.
2527940890012019-00001-00	EJECUTIVO	DISTRIBUIDORA PECUARIA DE ORIENTE	COMERCIALIZADORA AVÍCOLA EL GRANJERITO	31-julio-20	CONVOCA AUDIENCIA INICIAL, SEÑALA FECHA.
2527940890012019-00037-00	EJECUTIVO	SERVICAMPO S.A.	ALFONSO LÓPEZ BOLAÑOS	31-julio-20	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.
2527940890012019-00155-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	VICTOR SAÚL RINCÓN	31-julio-20	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN Y PRÁCTICAR LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO; CONDENA EN COSTAS.
2527940890012020-00084-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JHON EDUARD TORRES RINCÓN	31-julio-20	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA NOTIFICAR
2527940890012020-00084-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JHON EDUARD TORRES RINCÓN	31-julio-20	RESUELVE SOBRE MEDIDAS CAUTELARES.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 03 de agosto de 2020, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

ANGELA LIZETH RIVERA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae311c5bec818b0ec365a7c15df5716424c2c5521d0febd1d42e9e46b48865be**
Documento generado en 31/07/2020 02:15:25 p.m.